

**CLÍNICA INFES C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Clínica Infes C. A., Es una compañía ecuatoriana, constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, en la provincia de Pichincha, Cantón Quito, el 01 de diciembre del año 2003, e inscrita el 18 de diciembre de ese mismo año. Con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, y tiene por objeto social la prestación de servicios médicos de carácter general y de especialización; dirigido al público, a clientes particulares a entidades públicas o privadas; como por ejemplo la fertilización in vitro, atención ginecológica, odontológica, quirúrgica, cirugía plástica y este tice, de laboratorio, rayos X, hospitalización, maternidad, ambulancia, farmacia, atención médica a domicilio, preparación pedagógica en primeros auxilios, atención emergencia las veinticuatro horas, servicio de terapia intensiva, electrocardiografía, ecocsonografía (ultrasonido), tomografía, medicina física y rehabilitación, además de organizar cursos de actualización médica, servicio de vacunación de enfermedades infecto-contagiosas e investigación médica.

**1.1. Composición societaria:**

El capital de la compañía estará formado por acciones de un valor nominal de un dólar cada una, un resumen es como sigue (Ver nota 23):

<b>Socio</b>	<b>Valor participación</b>	<b>%</b>
Capelo Capelo Hugo Washington	800	80%
Capelo Rodríguez Ana Paola	100	10%
Capelo Rodríguez Hugo Andrés	100	10%
<b>Total</b>	<b>1.000</b>	<b>100%</b>

**2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

**2.1. Declaración de cumplimiento:**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2018 y Oficio SCVS-INMV-201-00066042-OC emitido por la Superintendencia de Compañías.

**2.2. Moneda Funcional:**

La moneda funcional de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

### **2.3. Bases de Preparación**

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y/o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las transacciones relacionadas a las operaciones de leasing que están dentro del alcance de la NIC 17, y las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

### **2.4. Efectivo y equivalentes de efectivo:**

Representa el efectivo disponible y el saldo en cuentas corrientes en bancos.

### **2.5. Instrumentos Financieros:**

En el reconocimiento inicial una entidad medirá un activo financiero o pasivo financiero por su valor razonable más o menos, en el caso de un activo financiero o pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero o pasivo financiero.

### **2.6. Activos Financieros:**

Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: costo amortizado; valor razonable con cambios en otro resultado integral; o, valor razonable con cambios en resultados, sobre la base del modelo de negocio de la entidad para

gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos como tales, son posteriormente valorados, en su totalidad, al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo de la clasificación de los activos financieros.

Los instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden posteriormente al costo amortizado:

- los activos financieros que se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros con el fin de recolectar flujos de caja contractuales; y,
- los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

#### **2.6.1. Deterioro de activos financieros al costo amortizado:**

Los activos financieros, son probados por deterioro al final de cada período sobre el que se informa. La Compañía realiza una estimación de las pérdidas crediticias esperadas (incobrabilidad futura), basada en:

- (a) la experiencia histórica de incobrabilidad;
- (b) las condiciones macroeconómicas actuales; y
- (c) las condiciones macroeconómicas para el futuro previsible.

El monto de las "pérdidas crediticias esperadas" es la estimación (aplicando una probabilidad ponderada) del valor actual de la falta de pago al momento del vencimiento, considerando un horizonte temporal: de los próximos 12 meses o bien durante la vida esperada del instrumento financiero.

Para los activos Financieros registrados al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente de los flujos futuros estimados del activo, descontados a la tasa de Interés efectiva original del activo financiero.

El importe en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro de valor directamente para todos los activos financieros excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el Importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es incobrable, se elimina contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados, se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados del período.

#### **2.6.2. Baja de un activo financiero:**

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuándo transfiere de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del

activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas Inherentes e la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a te propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado de forma colateral por los Ingresos recibidos.

En la baja en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en el resultado del periodo.

## **2.7. Pasivos Financieros:**

Los pasivos financieros son clasificados como al valor razonable con cambios en los resultados u 'otros pasivos financieros'.

### **2.7.1. Otros pasivos financieros:**

Los otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un período más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

### **2.7.2. Baja en cuentas de un pasivo financiero:**

La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconocen en el resultado del periodo.

## **2.8. Inventarios:**

La compañía valoriza sus inventarios a su costo de adquisición o el valor neto de realización, el menor de los dos.

El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales, los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, los materiales o los

servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares son deducidos en la determinación del costo de adquisición.

Dentro de los Inventarios se encuentran pedidos por facturar, que corresponden a material que fue utilizado para la prestación del servicio y que no ha sido reconocido a nivel de costo.

## **2.9. Propiedad, Planta y Equipo:**

### **2.9.1. Medición en el momento del reconocimiento:**

Las partidas de propiedades, planta y equipo se medirán inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considera como parte del costo de los activos, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificados.

### **2.9.2. Medición posterior al reconocimiento:**

**Modelo de costo.** - Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo que se producen.

### **2.9.3. Método de depreciación y vidas útiles:**

El costo o valor revaluado de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<b>Ítem</b>	<b>Vida útil en años</b>
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Equipo quirúrgico	10
Equipo de oficina	10
Equipos Informáticos	3
Equipo eléctrico	10

## **2.10. Activos Intangibles:**

### **2.10.1. Activos Intangibles adquiridos de forma separada:**

Son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada.

### **2.10.2. Método de amortización y vidas útiles:**

La amortización de los activos intangibles se carga a resultados sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de amortización son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

La vida útil de un activo intangible es finita o indefinida. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el período de esos derechos, pero puede ser inferior, dependiendo del período a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, pero se evalúan por deterioro anualmente y cuando exista indicios de que el activo intangible puede estar deteriorado.

Se estima que el valor residual de los activos intangibles de la Compañía es igual a cero.

A continuación, se presentan los principales activos intangibles y las vidas útiles usadas en el cálculo de la amortización:

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil en años</u>
Licencias	3

### **2.10.3. Baja de activos Intangibles:**

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo se reconocen en el resultado del período al momento en que el activo es dado de baja.

### **2.10.4. Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles:**

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso son sometidos a una comprobación de deterioro anualmente, o cuando existe cualquier indicación de que podría haberse deteriorado su valor.

## **2.11. Impuestos:**

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

### **2.11.1. Impuesto Corriente:**

Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

### **2.11.2. Impuesto a la Renta Diferido:**

Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía

El importe de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

### **2.11.3. Impuestos Corrientes:**

Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

## **2.12. Provisiones:**

Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

## **2.13. Beneficios a los Empleados:**

### **1.1.1. Participación a trabajadores:**

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

### **2.13.1. Beneficios a largo plazo: Jubilación patronal y bonificación por desahucio:**

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período y considerando el Oficio SCVS-INMV-201-00660421-OC emitido por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros en lo relacionado a la tasa de descuento.

Los costos por servicios se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

## **2.14. Arrendamientos:**

Se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

La Compañía como arrendatario - Los arrendamientos operativos se cargan a resultados, durante el plazo correspondiente al arrendamiento.

## **2.15. Reconocimiento de Ingresos:**

Los ingresos provenientes de actividades ordinarias se reconocen con base en el modelo de cinco pasos establecido por la Norma Internacional de Información

Financiera 15, Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes:

- 1) Identificación de contratos con clientes;
- 2) Identificación de las obligaciones de desempeño;
- 3) Determinación del precio de la transacción;
- 4) Distribución del precio a las obligaciones de desempeño; y,
- 5) Reconocimiento de ingresos.

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen para representar la transferencia de los bienes comprometidos con los clientes por un importe que refleje la contraprestación a que la entidad espera tener derecho, a cambio de dichos bienes.

#### **2.15.1 Identificación de contratos con clientes**

Los contratos con clientes se manejan de forma tácita, los aprovisionamientos médicos y de servicios son registrados en la historia clínica, la cual es aprobada en la terminación del servicio por el cliente.

#### **2.15.2 Identificación de las obligaciones de desempeño**

a) Venta de bienes (medicamentos) - La obligación de desempeño inherente a este tipo de compromisos, consiste en el suministro de medicinas a los pacientes durante el hospedaje hospitalario.

Adicionalmente, se realiza la venta de medicamentos a clientes externos por medio de la farmacia.

b) Servicio de hospedaje hospitalario – El paciente recibe atención y cuidados médicos durante su permanencia en la clínica. El paciente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por el desempeño de la entidad a medida que la entidad lo realiza

c) Aprovisionamiento de consultorios - La obligación de desempeño inherente a este tipo de compromisos, consiste en la provisión de un espacio físico donde los médicos atiendan en consulta externa a sus pacientes.

#### **2.15.3 Determinación del precio de la transacción**

a) Venta de bienes (medicamentos) - La compañía determina el precio de venta utilizando el enfoque del costo esperado más un margen de rentabilidad.

b) Servicio de hospedaje hospitalario – El precio se establece con base en un tarifario previamente establecido por la compañía. La tarifa aplica por cada día de hospedaje hospitalario y de acuerdo a las necesidades del paciente.

c) Aprovisionamiento de consultorios - El precio se establece con base en un tarifario previamente establecido por la compañía.

#### **2.14.4 Distribución del precio a las obligaciones de desempeño**

El precio de la transacción se asigna a la obligación de desempeño única para cada categoría de ingresos. En el caso de existir contratos que ameriten la combinación de bienes y servicios, la compañía distribuye el precio de la transacción a cada obligación de desempeño identificada en el contrato basándose en precios de venta independiente.

#### **2.14.5 Reconocimiento de ingresos**

**Venta de bienes:** La Compañía reconoce sus ingresos cuando se transfiere el control de los bienes y esta entrega sea aceptada por el cliente, es decir, cuando los bienes han sido entregados al paciente. Después de la entrega, el cliente tiene total discreción sobre el uso de los bienes, la responsabilidad primaria y asume los riesgos de obsolescencia y pérdida en relación con los bienes.

**Servicios de hospedaje hospitalario:** Los ingresos provenientes de servicios de hospedaje hospitalario se registran al concluir el hospedaje, y aprobación del paciente de todos los servicios recibidos.

#### **2.16. Costos y Gastos:**

Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

#### **2.17. Compensación de saldos y transacciones:**

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

#### **2.18. Normas nuevas y revisadas sin efecto material sobre los estados financieros**

Durante el ejercicio económico 2018, Clínica Infes C.A., ha aplicado las siguientes nuevas NIIF o modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero del 2018:

##### **2.18.1 Impacto de la aplicación de la NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes**

La NIIF 15 introduce un enfoque de 5 pasos para el reconocimiento de ingresos que representa una orientación más prescriptiva para hacer frente a situaciones específicas:

- (1) identificar el contrato con el cliente;
- (2) identificar las obligaciones separadas del contrato;
- (3) determinar el precio de la transacción;
- (4) distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato; y,
- (5) contabilizar los ingresos cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones.

Las políticas contables de la Compañía para sus diferentes tipos de ingresos se describen en detalle en la nota 2.15.

Para medir el impacto se realizó el análisis de los siguientes componentes:

### **Reconocimiento**

#### *- Identificación de contratos con clientes*

La NIIF 15 establece criterios para determinar la existencia de un contrato. La compañía normalmente no presenta alguna dificultad el momento de determinar la existencia de un contrato, de acuerdo a la NIIF 15, así como sus derechos y obligaciones exigibles.

- ✓ Los contratos con clientes se manejan de forma tácita, los aprovisionamientos médicos y de servicios son registrados en la historia clínica, la cual es aprobada en la terminación del servicio por el cliente.

#### *- Identificación de obligaciones separadas del contrato*

La NIIF 15 requiere que la Compañía identifique las obligaciones diferenciadas (lo que se puede también denominar "segregar" el contrato), proceso que debe llevarse a cabo al inicio del contrato.

- ✓ La compañía ha identificado 3 categorías de ingresos de actividades ordinarias:

- (1) ingresos por venta de bienes (medicamentos);
- (2) servicios de hospedaje hospitalario; y,
- (3) Aprovisionamiento de consultorios médicos para atención a pacientes.

- ✓ La identificación separada de las obligaciones de desempeño de cada compromiso ha arrojado la conclusión de que, habitualmente, para cada contrato se maneja una sola obligación de desempeño (obligación diferenciada); en ese sentido, la oportunidad de reconocimiento con base en la NIIF 15, para los contratos celebrados en el año de evaluación y su año comparativo no difiere de la manejada anteriormente.

- ✓ La compañía no presenta dificultades al momento de determinar las obligaciones exigibles de los contratos, puesto que en la práctica del negocio existe típicamente una sola obligación de desempeño (obligación diferenciada).

#### *- Reconocimiento de ingresos*

Una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos (es decir, uno o varios activos) al cliente. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo.

### **Obligaciones de desempeño que se satisfacen en un tiempo determinado:**

- (1) Venta de bienes (medicamentos) - La obligación de desempeño inherente a este tipo de compromisos, consiste en el suministro de medicinas a los pacientes durante el hospedaje hospitalario o a terceros a través de la farmacia.

(2) Aprovechamiento de consultorios - La obligación de desempeño inherente a este tipo de compromisos, consiste en la provisión de un espacio físico donde los médicos atiendan en consulta externa a sus pacientes.

Obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo:

(3) Servicio de hospedaje hospitalario – El paciente recibe atención y cuidados médicos durante su permanencia en la clínica. El paciente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por el desempeño de la entidad a medida que la entidad lo realiza

✓ No existe impacto en el año de evaluación ni en su año comparativo. Se conserva la misma oportunidad del reconocimiento de ingresos con relación a la NIC 18.

Medición

- *Determinación del precio de la transacción*

El precio de la transacción es el importe de la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con cliente. La contraprestación que se compromete en un contrato con un cliente puede incluir importes fijos, importes variables, o ambos.

✓ No existe impacto en el año de evaluación ni en su año comparativo. En todos los casos la obligación de desempeño es única y no existe impacto por determinación de precios en condiciones de venta independiente.

a) Venta de bienes (medicamentos) - La compañía determina el precio de venta utilizando el enfoque del costo esperado más un margen de rentabilidad.

b) Servicio de hospedaje hospitalario – El precio se establece con base en un tarifario previamente establecido por la compañía. La tarifa aplica por cada día de hospedaje hospitalario y de acuerdo a las necesidades del paciente.

c) Aprovechamiento de consultorios para la atención médica de pacientes - El precio se establece con base en un tarifario previamente establecido por la compañía

- *Distribución del precio a las obligaciones de desempeño*

✓ El objetivo, cuando se asigna el precio de la transacción, es que una entidad distribuya el precio de la transacción a cada obligación de desempeño por un importe que represente la parte de la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente.

✓ Para las transacciones de venta de bienes, servicios de hospedaje hospitalario y provechamiento de consultorios, habitualmente existe, sustancialmente, una sola obligación de desempeño que se cumple en un momento determinado. El precio de la transacción debe asignarse a la obligación de desempeño única para cada categoría de ingresos.

- ✓ No existe impacto en el año de evaluación ni en su año comparativo. El precio del contrato se asigna a una sola obligación de desempeño habitualmente se cumple en un momento determinado o a lo largo del tiempo sin divergencia con los criterios utilizados con la NIC 18.

### **32.18.2 Impacto de la aplicación de la aplicación inicial de NIIF 9 Instrumentos financieros**

La NIIF 9 introduce nuevos requisitos para: 1) la clasificación y medición de activos y pasivos financieros; 2) deterioro de los activos financieros; y, 3) contabilidad general de coberturas.

La fecha en que la Compañía ha evaluado sus activos y pasivos financieros existentes en términos de los requerimientos de NIIF 9 es de 1 de enero de 2018.

#### **(a) La clasificación y medición de los activos financieros**

La NIIF 9 tiene 3 categorías de valoración (i) coste amortizado, (ii) valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio) y (iii) valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. La clasificación dependerá del modo en que una entidad gestiona sus instrumentos financieros (su modelo de negocio) y la existencia o no de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros específicamente definidos:

- Si el objetivo del modelo de negocio es mantener un activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal, el activo financiero se valorará al coste amortizado;
- Si el modelo de negocio tiene como objetivo tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como su venta y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal, los activos financieros se valorarán a su valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio);
- Fuera de estos escenarios, el resto de activos se valorarán a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

No obstante, hay dos opciones de designación irrevocable en el reconocimiento inicial:

- La Compañía puede optar irrevocablemente a presentar cambios posteriores en el valor razonable de un instrumento de patrimonio que no es mantenida ni para negociar, ni como contraprestación contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios en otro resultado integral; y
- La Compañía puede designar irrevocablemente una inversión en un instrumento de deuda que cumple con los criterios para ser medida a costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral, para ser medido a valor razonable con cambios en resultados, si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable.

La Administración de la Compañía revisó y evaluó los activos financieros existentes al 1 de enero del 2018 basados en los hechos y circunstancias que existían en esa fecha, y se concluyó que la aplicación inicial de la NIIF 9 ha tenido los siguientes impactos sobre los activos financieros de la Compañía en cuanto a su clasificación y medición:

- ✓ En el periodo 2018, la Compañía no ha designado ninguna inversión de deuda que cumpla los criterios de medición del costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral, para ser medido a valor razonable con cambios en resultados.
- ✓ La compañía no ha designado ningún instrumento de patrimonio para que sus

cambios posteriores al reconocimiento inicial sean reconocidos con cambios en el resultado integral.

- ✓ Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y las cuentas por cobrar comerciales que fueron medidos a costo amortizado según la NIC 39, se mantienen valorados a su costo amortizado según NIIF 9, ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio para recolectar flujos de efectivo contractuales y estos flujos de efectivo consisten exclusivamente de los pagos de capital e intereses sobre el importe principal pendiente.
- ✓ Ninguno de los cambios en la medición o clasificación de los activos financieros ha tenido un impacto en la posición de la Compañía, resultado del año y otro resultado integral.

#### **(b) Deterioro de activos financieros**

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de pérdida de crédito esperada en lugar de un modelo de pérdida de crédito incurrida aplicado bajo NIC 39. El modelo de pérdida esperada de crédito requiere que la Compañía tome en cuenta las pérdidas de crédito esperadas y los cambios en esas pérdidas de crédito esperadas al cierre del ejercicio para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de los activos financieros.

Particularmente, la NIIF 9 requiere que la Compañía reconozca una provisión para incobrables por las pérdidas de crédito esperadas en: (1) Inversiones de deuda medidas a su costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral; (2) Arrendamientos por cobrar; (3) Cuentas por cobrar comerciales y activos de contratos; y, (4) Contratos de garantía financiera a la que se aplican los requerimientos de deterioro de la NIIF 9.

- ✓ Clínica Infes C.A. no reconoció deterioro de sus activos financieros, el análisis realizado a sus cuentas por cobrar comerciales determinó que eran recuperables en el corto plazo y el riesgo relacionado con la recuperación de estas cuentas es bajo. La aplicación de los requerimientos de deterioro de NIIF 9 no tuvo efectos en el deterioro de reconocido al 1 de enero y al 31 de diciembre del 2018.

#### **(c) Clasificación y medición de pasivos financieros**

Un cambio significativo fue introducido por la NIIF 9 en la clasificación y medición de pasivos financieros relacionado con la contabilización de los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero designado como a valor razonable con cambios en resultados atribuible a cambios en el riesgo de crédito del emisor.

Específicamente, la NIIF 9 requiere que los cambios en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo se presente en otro resultado integral, a menos que el reconocimiento de esos efectos cree o incremente la asimetría contable en el resultado del año. Los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero que sea atribuible al riesgo de crédito de ese pasivo, no serán reclasificados posteriormente al resultado del año, sino que son transferidos directamente a resultados acumulados cuando el pasivo financiero es dado de baja. Previamente, bajo NIC 39, el importe total de los cambios en el valor razonable de los pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados se presentaba en resultados del año.

- ✓ La aplicación de NIIF 9 no ha tenido impacto en la clasificación y medición de los pasivos financieros de la Compañía.

#### **2.19. Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas:**

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas, que permiten aplicación anticipada:

NIIF	Referencia	Fecha de vigencia
NIIF 16, Arrendamientos	La nueva norma implicará que la mayoría de los arrendamientos sean presentados en el balance de los arrendatarios bajo un solo modelo, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. Sin embargo, la contabilización para los arrendadores permanece mayoritariamente sin cambios y se retiene la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. NIIF 16 reemplaza NIC 17 "Arrendamientos" e interpretaciones relacionadas y es efectiva para períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2019, se permite la aplicación anticipada, siempre que NIIF 15 "Ingresos procedentes de Contratos con Clientes" también sea aplicada.	1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada para entidades que utilicen la NIIF 15 ingresos procedentes de contratos con clientes antes de la fecha de aplicación inicial de esta Norma.
NIIF 17, Contratos de Seguros	Esta NIIF reemplaza a la NIIF 4, la cual permitía a las empresas una diversidad de opciones de llevar la contabilidad de los contratos de seguros, lo que se traducía en una multitud de enfoques diferentes. Lo que hacía complejo la comparación entre entidades del mismo rubro.	1 de enero de 2021
Modificaciones a la NIC 19	Las modificaciones a la NIC 19, "Beneficios a los empleados", se establecen con relación a la contabilización de las reducciones y liquidaciones de un plan.	Aplicación prospectiva a partir del: 1 de enero de 2019

#### **NIIF 16 "Arrendamientos":**

El 13 de enero de 2016, el IASB publicó una nueva norma, NIIF 16 "Arrendamientos". La nueva norma implicará que la mayoría de los arrendamientos sean presentados en el balance de los arrendatarios bajo un solo modelo, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. Sin embargo, la contabilización para los arrendadores permanece mayoritariamente sin cambios y se retiene la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. NIIF 16 reemplaza NIC 17 "Arrendamientos" e interpretaciones relacionadas y es efectiva para períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2019, se permite la aplicación anticipada, siempre que NIIF 15 "Ingresos procedentes de Contratos con Clientes" también sea aplicada.

#### **NIIF 17 "Contratos de Seguros":**

Esta NIIF reemplaza a la NIIF 4, la cual permitía a las empresas una diversidad de opciones de llevar la contabilidad de los contratos de seguros, lo que se traducía en una multitud de enfoques diferentes. Lo que hacía complejo la comparación entre entidades del mismo rubro. La NIIF 17 resuelve el problema de la comparación al exigir que todos los contratos de seguros sean contabilizados de manera consistente, beneficiando tanto a los inversionistas como a las compañías de seguros. Las obligaciones de seguros se contabilizarán utilizando los valores actuales, en lugar del

costo histórico. La información se actualizará periódicamente, proporcionando información más útil a los usuarios de los estados financieros.

#### **Modificaciones a la NIC 19. “Modificación, reducción o liquidación del plan”:**

La enmienda con relación a la reducción o liquidación del plan especifica cómo las compañías determinan los gastos de pensión cuando ocurren cambios en un plan de pensión de beneficio definido.

Cuando se produce un cambio en un plan (una enmienda, reducción o liquidación), la NIC 19 requiere que una empresa vuelva a medir su pasivo o activo por beneficios definidos netos.

Las modificaciones requieren que una empresa utilice los supuestos actualizados de esta nueva medición para determinar el costo actual del servicio y el interés neto para el resto del período de informe después del cambio al plan. Hasta ahora, la NIC 19 no especificaba cómo determinar estos gastos para el período posterior al cambio en el plan. Al requerir el uso de supuestos actualizados, se espera que las enmiendas proporcionen información útil a los usuarios de los estados financieros

### **3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES**

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de Clínica Infes C.A., ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

#### **3.1. Deterioro de activos:**

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

"Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro."

### 3.2. Provisiones para obligaciones por beneficios definidos:

El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios a definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportado por la administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

Las obligaciones por prestaciones definidas de la Compañía se descuentan a una tasa establecida por referencia a las tasas de mercado de los bonos de gobierno.

Las obligaciones por prestaciones definidas de la Compañía se descuentan a una tasa establecida por referencia a las tasas de mercado al final del período de referencia a los bonos del gobierno. Se requiere un juicio significativo al establecer los criterios para bonos a ser incluidos en la población de la que se derive la curva de rendimiento.

### 3.3. Estimación de vidas útiles de vehículos, maquinaria y equipo:

La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.6.3

### 3.4. Impuesto a la renta diferido:

La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro.

## 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

Un resumen de efectivo y equivalentes es como sigue:

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Caja chica	4.000	4.000
Caja recaudaciones	7.398	5.479
Fondos Rotativos	200	200
Bancos Locales	116.201	102.825
<b>Total Efectivo y Equivalentes del Efectivo</b>	<b>127.800</b>	<b>112.504</b>

## 5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES POR COBRAR

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cuentas por cobrar seguros	133.958	175.445
Cuentas por cobrar otros	65.147	97.477
Tarjetas de crédito	87.156	60.276
Cuentas por cobrar empleados	711	1.413
<b>Total Cuentas Comerciales Corto plazo</b>	<b>286.972</b>	<b>334.610</b>

Comprende los créditos otorgados a las instituciones de seguros, empleados, tarjetas de crédito y otros, originados por la prestación de servicios propios del giro del negocio.

Un resumen de las principales cuentas por cobrar a seguros es como sigue:

<u>Ciente</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saludsa	40.108	86.106
Pan-American Life Insurance Company	12.850	23.321
Plusmedical Services S.A.	11.944	
Coordinación Zonal 9 Salud	7.139	6.952
Liberty Seguros S.A.	5.735	5.802
EP Petroecuador	3.752	23.321
<b>Total</b>	<b>81.528</b>	<b>145.602</b>

#### **5.1. Deterioro de cartera:**

No se reconoció deterioro sobre el valor de las cuentas por cobrar comerciales, debido a que son consideradas recuperables en el corto plazo. No obstante, en el periodo 2018 se dio de baja US \$ 38.104 de la cuenta de Horizontes Business Company debido a que la compañía mencionada se encuentra en liquidación.

#### **5.2. Antigüedad de cartera comercial:**

Un detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar es como sigue:

<u>Plazo</u>	<u>2018</u>
1-30 días	102.850
31-60 días	10.333
61-90 días	4.909
91-120 días	12.909
121-365 días	72.734
Más de 365 días	83.236
<b>Total</b>	<b>286.972</b>

## 6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Préstamos y anticipos empleados	4.846	5.618
Montesinos Juan Francisco	1.242	1.242
Cheques devueltos	29.462	27.778
Otras cuentas por cobrar	4.201	4.093
<b>Total Otras cuentas por cobrar</b>	<b>39.750</b>	<b>38.730</b>

## 7. CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Dr. Hugo Capelo	123	123
Dra. Ana Capelo Rodríguez	23	23
<b>Total Cuentas por Cobrar Relacionadas</b>	<b>146</b>	<b>146</b>

## 8. INVENTARIOS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Medicinas e insumos	173.441	201.558
<b>Total Inventarios</b>	<b>173.441</b>	<b>201.558</b>

Corresponden a medicinas y demás insumos para la atención médica general y especializada de la clínica. En el periodo se consumió inventario para la operación de la clínica por US \$ 518.786, mismo valor se refleja en el costo de inventario incluido en la nota 25.

## 9. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Retenciones de Impuesto a la Renta ejercicio corriente	85.260	74.862
Retenciones de Impuesto a la Renta ejercicios anteriores	-	15.748
Crédito Tributario por Retenciones IVA	311	1.354
<b>Total activos por impuestos corrientes</b>	<b>85.570</b>	<b>91.964</b>

## 10. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Anticipos proveedores locales	351.075	160.751
<b>Total Servicios y otros pagos anticipados Corto plazo</b>	<b>351.075</b>	<b>160.751</b>

Al 31 de diciembre de 2018, los principales anticipos corresponden a Jarrín Gavilanes Lucía de las Mercedes por US\$ 303.000 destinados para la compra de una propiedad ubicada en la Isla San Cristóbal N44-400 e Isla Seymour con un área de 410 m2.

## 11. OTROS ACTIVOS CORTO PLAZO

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Garantía arriendo oficina	800	800
<b>Total Otros Activos corto plazo</b>	<b>800</b>	<b>800</b>

## 12. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Equipos de computación	37.536	33.633
Maquinaria y equipo	1.056.125	825.714
Muebles y enseres	30.950	30.950
Instalaciones	43.385	43.385
(-) Depreciación acumulada	(414.426)	(302.567)
<b>Total Propiedad, planta y equipo</b>	<b>753.570</b>	<b>631.116</b>

El movimiento de Propiedad, planta y equipo es como sigue:

### Movimiento del costo

<u>Costo - valuación</u>	<u>Saldo al</u>	<u>Adquisiciones</u>	<u>Saldo al</u>	<u>Adquisiciones</u>	<u>Saldo al</u>
	<u>31-12-16</u>		<u>31-12-17</u>		<u>31-12-18</u>
Instalaciones	-	43.385	43.385	-	43.385
Muebles y enseres	30.950	-	30.950	-	30.950
Maquinaria y equipo	631.908	193.806	825.714	230.411	1.056.125
Equipos de Computación	28.584	5.049	33.633	3.903	37.536
<b>Total</b>	<b>691.442</b>	<b>242.240</b>	<b>933.682</b>	<b>234.314</b>	<b>1.167.996</b>

### Movimiento de la depreciación

<u>Depreciación</u>	<u>Saldo al</u>	<u>Depreciación</u>	<u>Saldo al</u>	<u>Depreciación</u>	<u>Saldo al</u>
	<u>31-12-16</u>		<u>31-12-17</u>		<u>31-12-18</u>
Instalaciones	-	(3.390)	(3.390)	(8.677)	(12.066)
Muebles y enseres	(4.769)	(2.529)	(7.298)	(2.529)	(9.827)
Maquinaria y equipo	(193.820)	(78.649)	(272.469)	(89.197)	(361.666)
Equipos de Computación	(7.863)	(11.546)	(19.409)	(11.456)	(30.865)
<b>Total</b>	<b>(206.462)</b>	<b>(98.115)</b>	<b>(302.567)</b>	<b>(111.859)</b>	<b>(414.426)</b>
<b>Costo neto</b>	<b>484.980</b>		<b>631.116</b>		<b>753.570</b>

## 13. ACTIVOS INTANGIBLES

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Software	23.500	5.500
(-) Amortización acumulada	(8.292)	(458)
<b>Total Activos Intangibles</b>	<b>15.208</b>	<b>5.042</b>

Se realizó una mejora al Sistema Medysis, con el cual se realiza actualmente las actividades diarias. Dentro de las mejoras se encuentran las reformas al sistema de admisión, facturación, bodegas e inventarios, cartera y hospitalización, además, desarrollará los nuevos módulos de activos fijos, seguros y contabilidad.

#### 14. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Activos por impuestos diferidos	16.358	3.350
<b>Total Activos por Impuestos Diferidos</b>	<b>16.358</b>	<b>3.350</b>

El movimiento del activo por impuesto diferido es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo inicial	3.350	3.350
<i>Generación</i>		
Generación por Jubilación Patronal y Desahucio	13.007	
<b>Total generación</b>	<b>13.007</b>	<b>-</b>
<b>Saldo de AID al final del año</b>	<b>16.358</b>	<b>3.350</b>

#### 15. OTROS ACTIVOS LARGO PLAZO

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Inventario realizable	-	8.590
<b>Total otros activos</b>	<b>-</b>	<b>8.590</b>

#### 16. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Proveedores locales	442.422	392.385
Honorarios médicos	266.429	404.668
Honorarios Abogados y otros	1.504	2.896
<b>Total Cuentas comerciales por pagar</b>	<b>710.355</b>	<b>799.948</b>

Un detalle de los principales proveedores es como sigue:

<u>Principales proveedores</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Romamedical S.A.	116.126	14.240
Cárdenas Lastra Édison Javier	47.640	67.600
Carlosama Escola Daniel David	26.448	58.840
Frisonex Cia. Ltda.	21.059	-
<b>Total</b>	<b>211.273</b>	<b>140.680</b>

Un detalle de los principales profesionales de la salud es como sigue:

<u>Honorarios médicos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Dr. Capelo Capelo Hugo Washington	48.601	76.398
Dr. Santacruz Mena Diego Mauricio	7.120	-
Dr. Ortega Játiva José Luis	6.794	-
Dr. Zurita Zaldumbide Augusta Gladys	6.326	-
<b>Total</b>	<b>68.841</b>	<b>76.398</b>

## 17. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cuentas por pagar varios	4.500	451
Otros Pasivos Años Anteriores	1.655	-
<b>Total Otras cuentas por pagar</b>	<b>6.155</b>	<b>451</b>

## 18. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS

### 18.1. Cuentas por pagar relacionadas corto plazo:

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cuentas por pagar tarjetas Ana Capelo	-	5.497
<b>Total cuentas por pagar relacionadas corto plazo</b>	<b>-</b>	<b>5.497</b>

### 18.2. Cuentas por pagar relacionadas largo plazo:

La Compañía mantiene préstamos por pagar a sus partes relacionadas, que generan una tasa de interés del 7,34% anual y fueron utilizados para cubrir pagos operacionales de la compañía.

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ana Capelo	129.924	134.220
Dr. Hugo Capelo	219.998	50.000
<b>Total cuentas por pagar relacionadas largo plazo</b>	<b>349.921</b>	<b>184.220</b>

## 19. BENEFICIOS A EMPLEADOS

### 19.1. Beneficios a empleados corto plazo

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
15% participación trabajadores	25.947	3.278
Beneficios de empleados	86.785	27.284
Cuentas por pagar IESS	23.415	24.318
<b>Total Beneficios a empleados Corto plazo</b>	<b>136.147</b>	<b>54.879</b>

### 19.2. Beneficios a empleados largo plazo

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Jubilación patronal	203.563	166.971
Provision por Desahucio	67.712	61.957
<b>Total Beneficios a empleados Largo plazo</b>	<b>271.275</b>	<b>228.928</b>

#### 19.2.1. Jubilación patronal

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinticinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada e interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo Inicial	166.971,02	134.469
Costo laboral	13.715	12.600
Costo financiero	14.777	11.568
Pérdidas / (Ganancias) Actuariales	8.100	6.062
(Jubilación patronal corto plazo)	-	2.272
<b>Total Jubilación patronal</b>	<b>203.563</b>	<b>166.971</b>

#### 19.2.2. Desahucio

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios, siempre y cuando el empleado lleve más de 1 año en la compañía.

Los movimientos en el valor presente de obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo Inicial	61.957	43.330
Costo laboral	12.139	11.152
Costo financiero	5.020	3.666
Pérdidas / (Ganancias) Actuariales	(453)	12.529
Pagos realizados	(10.951)	(8.720)
<b>Total Desahucio</b>	<b>67.712</b>	<b>61.957</b>

### 19.2.3. Hipótesis actuariales y método de valoración

Para la realización de los estudios actuariales se han considerado hipótesis actuariales sobre el entorno demográfico y económico del medio en el cual opera la compañía. Entre las hipótesis y supuestos más relevantes, se encuentran:

<u>Variable</u>	<u>Porcentaje</u>
Tasa de descuento EC	8,85%
Tasa inflación largo plazo	2,00%
Tasa de incremento salarial largo plazo	2,00%
Incremento salario mínimo	2,50%
Tasa de descuento fondo global	4,91%

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados al 31 de diciembre de 2018 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

<u>Análisis de sensibilidad</u>	<u>Jubilación Patronal</u>	<u>Desahucio</u>
Tasa de descuento +1%	187.593	64.088
Tasa de descuento -1%	221.416	71.719
Incremento salarial +1%	219.259	71.939
Incremento salarial -1%	189.240	63.839
Incremento del 10% del supuesto de rotación (15,7% a 17,3%)	198.619	68.991
Decremento del 10% del supuesto de rotación (15,7% a 14,2%)	208.873	66.339
Incremento en la tabla de mortalidad del 10%	202.866	67.583
Decremento en la tabla de mortalidad del 10%	204.251	67.844

## 20. COBROS ANTICIPADOS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Anticipo clientes atención médica	51.265	50.842
Anticipo clientes honorarios médicos	15.017	24.139
<b>Total ingresos y cobros anticipados</b>	<b>66.282</b>	<b>74.982</b>

## 21. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

### 21.1. Detalle de Pasivos corrientes

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
IVA en ventas o servicios	-	5.858
Retenciones del I.R. por pagar	10.114	14.054
Retenciones del IVA por pagar	7.256	1.457
Impuestos mensuales por pagar	1.006	-
<b>Total Pasivos por Impuestos corrientes</b>	<b>18.377</b>	<b>21.369</b>

### 21.2. Conciliación tributaria-contable del impuesto a la renta corriente

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

(ver siguiente página)

Clínica Infes C.A.	
Conciliación Tributaria	Año 2018
(=) Utilidad contable	172.978
<b>Diferencias permanentes</b>	
(-) 15% Participación trabajadores	(25.947)
(+) Gastos no deducibles locales	143.521
(-) Deducción por el pago a empleados contratados con discapacidad o sus sustitutos	(14.909)
<b>(=) Total diferencias permanentes</b>	<b>102.666</b>
<b>Diferencias temporarias</b>	
Jubilación Patronal	26.167
Desahucio	14.579
<b>(=) Total diferencias temporarias</b>	<b>40.746</b>
<b>(=) Utilidad gravable</b>	<b>316.390</b>
Impuesto a la renta causado	79.098
(-) Anticipo Determinado Correspondiente al Ejercicio Fiscal Corriente (2)	36.457
(-) Rebaja del saldo del anticipo - Decreto ejecutivo N° 210	
<b>(=) Anticipo reducido correspondiente al ejercicio fiscal declarado</b>	<b>36.457</b>
<b>IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO</b>	<b>42.640</b>
(+) Saldo del Anticipo pendiente de pago	36.457
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	73.747
(-) Crédito tributario de años anteriores	90.610
<b>Subtotal saldo a favor</b>	<b>85.260</b>

Para el período 2018, de conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 25% sobre las utilidades sujetas a distribución.

A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

Para el año 2018, la Compañía determinó un anticipo de impuesto a la renta de US\$36.457; sin embargo, el impuesto a la renta causado del año es de US\$79.098 mil.

Las declaraciones de impuestos han sido revisadas por las autoridades tributarias hasta el año 2014 y son susceptibles de revisión las declaraciones de los años 2015 al 2018.

#### **Principales Reformas Tributarias del Ejercicio 2018:**

**Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera Registro Oficial Suplemento Nro. 150 de 29 de diciembre de 2017:**

La Ley pretende crear nuevos beneficios e incentivos tributarios, cuyos objetivos principales se enmarcan en el fomento del empleo y el combate a la evasión tributaria. Entró en vigencia desde el 1 de enero de 2018.

#### ***Beneficios tributarios para microempresarios***

- Las microempresas no pagaban anticipo mínimo de Impuesto a la Renta. Se amplía el rango de ingresos para ser microempresario de USD 100.000 a USD 300.000.
- Las microempresas ya existentes empiezan a pagar Impuesto a la Renta a partir de USD 11.270 (franja exenta).
- Las microempresas nuevas se exoneran del pago del Impuesto a la Renta en los primeros 3 años de actividad, siempre que generen empleo neto y valor agregado.

#### ***Beneficios para las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria***

- Los contribuyentes que adquieran bienes o servicios a organizaciones de la EPS, incluidos artesanos que sean parte de esta forma de organización económica, que se encuentren en los rangos de microempresa, tienen una deducción adicional de hasta el 10 % sobre el valor de los gastos efectuados.
- Se incorporan en la exención del pago de Impuesto a la Renta las fusiones de las entidades del sector financiero popular y solidario de los segmentos 1, 2 y 3, durante 5 años.

#### ***Otros beneficios tributarios***

- Devolución del exceso del anticipo de Impuesto a la Renta para 100 % de los contribuyentes que declaran anticipo mínimo.
- Los exportadores habituales se benefician de un esquema de devolución mensual del ISD, similar a la devolución del IVA.
- Exclusión en el rubro de costos y gastos para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, los gastos por sueldos, salarios, beneficios de ley, así como aportes patronales a la seguridad social.
- Exclusión en los rubros de activos, costos y gastos deducibles y patrimonio para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, correspondientes a la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura.
- Eliminación del Impuesto a las Tierras Rurales.
- Se mantiene el beneficio de reinversión de utilidades para el exportador habitual y la industria nacional (incluye sector manufacturero), cuya producción tenga un componente nacional superior al 50 %.

#### ***Reformas sobre el Impuesto a la Renta***

- La tarifa general es del 25 % y se mantiene el 22 % para microempresas (incluye artesanos), pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo y en contratos de inversiones para la explotación minera metálica a gran y mediana escala, durante un año.

- Para deducir gastos, se utiliza de forma obligatoria el sistema financiero en pagos iguales o mayores a USD 1.000.

#### ***Otras reformas importantes***

- Se reconocen como deducibles del Impuesto a la Renta, los gastos efectivamente pagados a los trabajadores por jubilación patronal y desahucio, garantizando sus derechos.

#### **Ley orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal, Suplemento – Registro Oficial Nro. 309 del 21 de agosto de 2018:**

##### ***Incentivos:***

##### ***Fortalecimiento de MIPYMES y entidades de la Economía Popular y Solidaria:***

- Para sociedades actuales y nuevas sociedades se amplía el límite para la deducción del 100 % adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1 % al 5 % de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.

##### ***Nuevas inversiones - Sectores priorizados y cantones de frontera***

- Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo para sociedades actuales y nuevas sociedades
- Ciudades de todo el país menos zona urbana Quito y Guayaquil: Exoneración de 12 años.
- Zona urbana Quito y Guayaquil: Exoneración de 8 años.
- Cuando la inversión se efectúe en CANTONES DE FRONTERA, dentro de los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agro asociativo, la exoneración de IR será de 15 años.

##### ***Nuevas inversiones - Sector productivo***

Exoneración del ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión por:

- Pagos por importaciones de bienes de capital y materia prima, hasta por el monto y plazo estipulado en contrato de inversión.
- Dividendo de exoneración en pagos a dividendos al exterior (para residentes y no residentes) hasta el plazo establecido en el contrato, siempre y cuando los recursos de la inversión provengan del extranjero y se demuestre su ingreso al país.

##### ***Nuevas inversiones - Sector industrial, industrias básicas y cantones de frontera***

- Industrias básicas: Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo por 15 años.
- Cantones fronterizos: Exoneración adicional de Impuesto a la Renta y su anticipo durante 5 años.

### ***Reformas que buscan promover la actividad privada y el empleo***

- Eliminación del pago mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta.
- Reducción gradual del ISD a partir del siguiente ejercicio fiscal hasta su extinción desde la publicación de la ley en el Registro Oficial, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas.
- Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación de insumos, materias primas y bienes de capital.

### ***Reformas enfocadas en el desarrollo de viviendas de interés social***

- Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.
- Tarifa 0 % de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social.

### ***Reformas para el fortalecimiento del sector exportador y turístico***

- En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción comercial podrá ser hasta por el 100 % del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
- Devolución del ISD para exportadores habituales que importan materias primas e insumos y bienes de capital, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país.
- Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualmente definido en el artículo 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de los mismos a la exportación de servicios, cinematografía y eventos internacionales, sector agrícola, oleo química, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables, desarrollo y servicios de software, sector industrial, agroindustrial y agro asociativo.
- Devolución de IVA e ISD en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria.
- Se establece la exoneración de IR por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, el Reglamento establecerá las condiciones y procedimiento para la aplicación de este incentivo.

### ***Otras reformas***

- Se extiende el plazo de 3 a 5 años para realizar nuevas inversiones productivas en las zonas afectadas por el terremoto, y hasta 15 años la exoneración del Impuesto a la Renta. Para el sector turístico, se aplica 5 años adicionales.
- Se establece que todas las inversiones que se realizaron en Manabí y Esmeraldas, acogiéndose a la Ley de Solidaridad, podrán aplicar los nuevos beneficios y plazos establecidos en esta Ley.
- Se potencia a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico aplicando la exención del Impuesto a la Renta por 10 años para los administradores y operadores de las mismas. Adicionalmente, tendrán el beneficio de la rebaja de 10 puntos

porcentuales a la tarifa de Impuesto a la Renta después de finalizado el plazo de la exoneración, por 10 años más.

- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 2 % y el 10 %. Ampliación de exoneración a 2 fracciones básicas.
- Reducción de la tarifa IR: Se incluye a los programas deportivos dentro de los proyectos cuyo impulso genera una reducción de IR del 10 % para aquellos calificados como prioritarios por el ente rector y, para el resto de programas y proyectos, el 8 %.
- Deducción de IR: Se establece la deducibilidad de los costos y gastos en patrocinio deportivo realizado dentro de los programas del Plan Estratégico para el Desarrollo Deportivo, conforme lo establezca el Reglamento.
- Se establece la tarifa 0 % de IVA en importaciones y transferencias de insumos del sector agropecuario, acuícola y pesca; paneles solares; lámparas LED; barcos pesqueros de construcción nueva de astillero; partes y repuestos de tractores de llantas de hasta 200 HP, elementos y maquinarias de uso agropecuario, acuícola y de pesca artesanal, baterías y cargadores para vehículos híbridos y eléctricos, seguros agropecuarios y arrendamiento de tierras para uso agrícola.
- Tarifa 0 % de IVA para vehículos eléctricos de uso particular, transporte público y de carga.
- Tarifa 0 % de ICE para vehículos eléctricos para transporte público.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.
- Se crea la devolución del 50 % del IVA pagado en gastos de desarrollo, preproducción y post producción en las actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.
- Se establece la tarifa 0 % de ICE ad valorem para cocinas y cocinetas a gas.

**Reglamento para la Aplicación de la Ley para el Fomento Productivo, Atracción de las Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, Registro Oficial Suplemento Nro. 392 del 20 de diciembre de 2018:**

***Incentivos:***

***Incentivos en Impuesto a la renta para nuevas inversiones:***

- Por generación de empleo en las PYMES que incrementen el empleo en el período de ejecución y las grandes empresas (mínimo el 3 %).
- Proporcionalidad de impuesto a la renta para nuevas inversiones, siempre que puedan diferenciar los movimientos relacionados a la nueva inversión.

***Exoneración ISD nuevas inversiones:***

- Solo para los que tengan contratos de inversión firmados con el estado.
- En el monto máximo que el ente rector fije para las importaciones.

- En dividendos distribuidos en vigencia de los contratos de inversión, dividendos generados por inversiones de recursos del exterior y que se demuestre el ingreso de divisas al país.

***Exoneración de IR para proyectos turísticos:***

- Los proyectos deben registrarse en un catastro de proyectos asociativos (grupo de personas con fines de lucro y reconocidas en la economía popular y solidaria) y comunitarios (participación de la comunidad con sus recursos para ofrecer estos servicios).

***Gastos de publicidad:***

- Los gastos de promoción y publicidad serán deducibles hasta un máximo de 20%.

***Gastos por regalías, servicios técnicos y administrativos:***

- Se elimina el concepto de similares. Los contribuyentes que tengan como objeto social brindar servicios a partes independientes de ingeniería o servicios técnicos para la construcción (obras civiles o infraestructura) cuyo margen operativo sea 7,5%, no habrá límite de deducibilidad

***Reinversión de utilidades:***

- La reinversión de utilidades en proyectos o programas deportivos, culturales, de investigación científica o desarrollo tecnológico tendrán una reducción de 8% y 10% a la tarifa de IR siempre que cumpla con los requisitos establecidos en la norma.

***Anticipo de impuesto a la renta:***

- Los contribuyentes que no tuvieran IR causado o si este fuera inferior al anticipo podrán solicitar el pago indebido o exceso o usar el mismo como crédito tributario hasta 3 años posteriores.

***Montos máximos y requisitos para la aplicación automática de los beneficios previstos en los convenios para evitar la doble imposición:***

- El monto máximo para aplicar automáticamente los beneficios será de cincuenta fracciones básicas gravadas con tarifa cero por ciento de impuesto a la renta para personas naturales. Cuando se disponga el certificado de residencia fiscal del beneficiario y cumpla con al menos uno de los siguientes requisitos: (1) El pago se realiza en razón de distribución de dividendos; (2) Los beneficios implican costos o gastos que son no deducibles; (3) Se obtenga una calificación automática de los contratos; (4) La suma de todos los pagos o créditos en cuenta no superan el monto máximo establecido.

***Incentivos en Impuesto al valor agregado:***

- Devolución de IVA a exportadores de servicios. - Deberán estar inscritos en el RUC en calidad de exportadores de servicios, se devolverá en proporción de las divisas ingresadas al país dentro de un plazo de 6 meses y el valor no podrá exceder el 12% de la exportación de servicios.

- Devolución de IVA para proyectos de construcción de vivienda de interés social. - las sociedades y personas naturales que desarrollen estos proyectos se les devolverá el IVA pagado en adquisiciones locales de bienes y servicios, el IVA devuelto no excederá el IVA registrado en el presupuesto.
- Devolución de IVA en actividades audiovisuales, televisivas y cinematográfica. - el 50% del IVA en gastos de desarrollo, pre producción y post producción, para lo cual deberán estar registrados en el RUC, las sociedades que se dediquen a la programación y transmisión aun cuando tengan actividades de producción.

**Otros cambios:**

- Impuestos diferidos. - Se aceptarán los impuestos diferidos por el deterioro de propiedad planta y equipo y otros activos no corrientes; por el reconocimiento y medición de los ingresos, costos y gastos provenientes de contratos de construcción, cuyas condiciones contractuales establezcan procesos de fiscalización sobre planillas de avance de obra, de conformidad con la normativa contable pertinente. En el caso de los contratos de construcción que no establezcan procesos de fiscalización, los ingresos, costos y gastos deberán ser declarados y tributados en el ejercicio fiscal correspondiente a la fecha de emisión de las facturas correspondientes; y, por Provisiones de Jubilación Patronal y Desahucio.
- Utilidad en venta de acciones. - La utilidad será la mayor entre el VPP del año anterior y el valor real de la enajenación para lo cual se deberá excluir las utilidades no distribuidas para el cálculo del VPP.
- Dividendos. - Las sociedades que no cumplan con el deber de informar su composición accionaria deberán efectuar la respectiva retención en la fuente de IR. Cuando el sujeto pasivo haya pagado el 28% de IR la retención será del 7%, y en caso de haber aplicado una tarifa de IR del 25% o menor la retención será del 10%. Dividendos anticipados estarán sujetos a retención del 25% y del 28% cuando estos sean entregados a beneficiarios en paraísos fiscales. EL SRI establecerá los porcentajes de retención para dividendos repartidos a personas naturales.

Impuesto a la salida de Divisas. - se elimina la compensación de cuentas por pagar al exterior como hecho generador del ISD.

**21.3. Movimiento de la provisión (crédito tributario) de impuesto a la renta**

Los movimientos de la provisión (crédito tributario) de impuesto a la renta fueron como sigue:

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(U.S. Dólares)	
Saldo al comienzo del año	90.610	36.123
Provisión del Año	73.747	74.862
Pagos efectuados	79.098	20.375
<b>Saldo al fin del año</b>	<b>85.260</b>	<b>90.610</b>

## 22. PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Pasivos por Impuestos Diferidos	1.174	-
<b>Total Pasivos por Impuestos diferidos</b>	<b>1.174</b>	<b>-</b>

El detalle del movimiento del pasivo por impuesto diferido es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo inicial	-	-
<i>Generación</i>		
Generación por Jubilación Patronal y Desahucio	1.174	-
<b>Total generación</b>	<b>1.174</b>	<b>-</b>
<b>Saldo del PID al final del año</b>	<b>1.174</b>	<b>-</b>

## 23. PATRIMONIO

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Capital	1.000	1.000
Reserva legal	29.408	29.408
Ganancias y pérdidas actuariales	(21.241)	(18.591)
Utilidades ejercicios anteriores	238.315	243.467
Resultados acumulados por adopción NIIF por primera vez	(34.596)	(34.596)
Resultado del ejercicio	78.120	(1.802)
<b>Total Patrimonio</b>	<b>291.006</b>	<b>218.886</b>

## 24. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Un resumen de los ingresos es como sigue:

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Prestación de servicios	4.149.854	4.295.551
Ingresos honorarios médicos	1.040.969	1.099.411
Ayudantías	46.408	33.100
Descuento en ventas y servicios	(81.002)	(54.714)
<b>Total ingresos por actividades ordinarias</b>	<b>5.156.228</b>	<b>5.373.348</b>

## 25. COSTOS DE OPERACIÓN

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Sueldos, Salarios y remuneraciones	585.631	662.884
Aportes a la Seguridad Social	110.201	119.927
Beneficios e indemnizaciones	81.397	90.986
Gastos por planes de Beneficios a empleados	-	38.986
Remuneraciones a trabajadores autónomos	1.558.014	1.809.664
Mantenimiento y reparaciones	134.354	180.307
Otros costos	948	11.321
Insumos médicos	307.770	347.549
Otros gastos Consultorios nuevos	1.824	19.723
Costo de Inventarios	518.786	643.221
<b>Total Costos de operación</b>	<b>3.298.925</b>	<b>3.924.566</b>

## 26. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Sueldos, Salarios y remuneraciones .	260.987	233.688
Aportes a la Seguridad Social .	48.265	41.918
Beneficios e Indemnizaciones .	30.992	30.334
Gastos por planes de Beneficios a empleados .	45.651	-
Honorarios y dietas a personas naturales	247.862	155.687
Remuneraciones a trabajadores autónomos .	2.516	35
Mantenimiento y reparaciones .	633	1.015
Combustibles y lubricantes	19.508	17.391
Seguros y reaseguros	625	63
Transporte	114	4.894
Gastos de Gestión	44.061	48.481
Servicios Públicos	64.073	61.239
Notarios, registradores de propiedad y mercantiles	1.037	-
Gasto Impuesto a la Renta	79.098	20.375
Gasto IVA	159.356	202.573
Impuestos Municipales	25.451	13.003
Contribuciones y otros	1.684	3.100
Depreciaciones	111.859	94.031
Amortizaciones	7.833	458
Gasto 15% participación de empleados	25.947	3.278
Suministros	48.311	71.814
Capacitaciones y seminarios	468	2.126
Uniformes Persona	3.085	7.795
Gastos inventariables	43.336	56.847
Comestibles y alimentación	88.700	80.353
Seguridad y vigilancia	49.394	49.394
Desechos hospitalarios	23.987	29.295
Movilización	16.990	15.512
Gastos oxígeno medicinal	17.690	27.116
Servicios varios	10.091	13.227
Ropa hospitalaria	8.084	7.376
Servicios impresión	15.374	11.243
Servicios Limpieza	92.341	-
Utensilios de cocina	2.149	547
Gasto Impuesto a la Renta diferido	(10.186)	-
Otros gastos de administración	124.976	35.400
<b>Total gastos de Administración</b>	<b>1.712.340</b>	<b>1.339.607</b>

## 27. OTROS INGRESOS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Otros ingresos	47.230	7.744
<b>Total otros ingresos</b>	<b>47.230</b>	<b>7.744</b>

## 28. GASTOS FINANCIEROS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Comisiones bancarias	1.588	1.762
Comisiones tarjetas de crédito	112.595	119.374
Gastos bancarios	422	252
<b>Total gastos de financieros</b>	<b>114.605</b>	<b>121.389</b>

## 29. INGRESOS FINANCIEROS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Intereses financieros	533	2.669
<b>Total otros ingresos</b>	<b>533</b>	<b>2.669</b>

## 30. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

30.1. A continuación un detalle de los saldos con partes relacionadas:

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Cuentas por cobrar</u>		
Dr. Hugo Capelo	123	123
Dra. Ana Capelo Rodríguez	23	23
<b>Total Cuentas por Cobrar Relacionadas</b>	<b>146</b>	<b>146</b>
<u>Cuentas por pagar largo plazo</u>		
Ana Capelo	129.924	134.220
Dr. Hugo Capelo	219.998	50.000
<b>Total cuentas por pagar relacionadas largo plazo</b>	<b>349.921</b>	<b>184.220</b>

## Movimientos

### Cuentas por pagar largo plazo

<u>Dr. Hugo Capelo</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo Inicial	50.000	50.000
Préstamos adquisición PPE	199.000	-
Abonos	29.002	-
<b>Total cuentas por pagar relacionadas largo plazo</b>	<b>219.998</b>	<b>50.000</b>

### **30.2. Compensación del personal clave de la gerencia**

La compensación de los ejecutivos y otros miembros clave de la gerencia durante el año fue la siguiente:

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Remuneraciones y beneficios	45.414	19.700
<b>Total Cuentas por Cobrar Relacionadas</b>	<b>45.414</b>	<b>19.700</b>

### **31. PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15.000.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía

no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

## **32. RIESGOS**

### **32.1. Gestión de riesgos financieros**

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Directorio medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

#### **32.1.1. Riesgo en las tasas de interés:**

La Compañía se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés debido a que mantiene préstamos a tasas de interés tanto fijas como variables. El riesgo es manejado por la Compañía manteniendo una combinación apropiada entre los préstamos a tasa fija y a tasa variable.

#### **32.1.2. Riesgo de crédito:**

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes e incluso solicita pagos por anticipado a ciertos clientes, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

Las cuentas comerciales por cobrar están compuestas por un número importante de clientes que están diversificadas en dos sectores: nacionales y del exterior. Para el caso de los clientes a los que se otorga crédito, estos son de corto plazo y los créditos son analizados y requieren ciertos niveles de aprobación.

#### **32.1.3. Riesgo de liquidez:**

El Directorio es el que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. El Directorio ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la empresa. La Compañía maneja el riesgo de liquidez a través de facilidades financieras y de préstamo adecuados, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

#### 32.1.4. Riesgo de capital

La Compañía gestiona su capital para asegurar la capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio. La administración considera que su situación financiera está dentro de los parámetros adecuados para una organización del tamaño y nivel de desarrollo de la Compañía.

#### 32.2. Valor razonable de los instrumentos financieros:

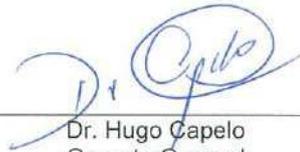
La Administración considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable.

### 33. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros (febrero 28 del 2019) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

### 34. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en marzo 15 de 2019 y serán presentados a los Socios y Directorio para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Administración, los estados financieros serán aprobados por el Directorio sin modificaciones el 8 de marzo de 2019.



Dr. Hugo Capelo  
Gerente General  
Clínica Infes C.A.



Ing. Mirian Vásquez  
Contador General  
Clínica Infes C.A.